

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI-SGSST		Código: JUR.2.FO-17
	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL REGIMEN LEY 80 / RECURSOS FIA		Versión: 3
			Fecha de Vigencia: 03/01/2017
			Página: 1 de 3

Entre los suscritos a saber, **MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.619.188 de Cali (Valle del Cauca), en calidad de Director Técnico de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará el **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE** identificada con NIT No 900.644.468-1 representada legalmente por **VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 16.849.105 de Jamundi (Valle)., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000-13-02-111-2023		Fecha de aprobación	17/04/2023
Contratante	EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P.		NIT	900.333.452-1
Contratista	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE		NIT	900.644.468-1
Supervisor	MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO		CC	16.619.188
	Cargo	DIRECTOR TÉCNICO		
Objeto	"Prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento y captura de la información mediante la aplicación y desarrollo de encuestas practicadas a las comunidades rurales del departamento del Valle del Cauca que permita implementar el sistema de información de agua y saneamiento rural, SIASAR a un total de 180 comunidades rurales asentadas en diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca".			
Valor	\$516.097.750 M/Cte			
Fuente Financiación	CDR	13231 del 15 septiembre del 2022.		
Forma de Pago	El valor y forma del presente contrato es de la suma QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$516.097.750), Un primer pago equivalente del 25% previa aprobación por parte del supervisor del contrato del plan de trabajo, actividades, cronograma y presentación del equipo de trabajo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el FIA; Un segundo pago equivalente al 25% del valor del contrato una vez recibido y aprobado los productos 1, 2 y 3 por parte del supervisor de acuerdo a las actividades realizadas. Un tercer pago equivalente al 30 % una vez recibido y aprobado los productos 3, 4 y 5 por parte del supervisor y de acuerdo a las actividades realizadas. Un cuarto y último pago equivalente al 20 % una vez recibido y aprobado los productos 6, 7 y 8 por parte del supervisor y de acuerdo a las actividades realizadas. el FIA.			
Periodicidad acordada para la entrega de informes				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI-SGSST		Código: JUR.2.FO-17
			Versión: 3
			Fecha de Vigencia: 03/01/2017
			Página: 2 de 3
ACTA DE INICIO CONTRACTUAL REGIMEN LEY 80 / RECURSOS FIA			

Semanal:		Quincenal:		Mensual:		Otro:	☒	Cual: Cuotas
Cronograma de actividades								
¿Se requiere cronograma de actividades?				SI	☒	NO		
¿El cronograma de actividades es aprobado?				SI	☒	NO		
Plazo		El plazo del presente contrato será de cuatro punto cinco (4.5) meses contados desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución						
Fecha de Inicio		05 de mayo de 2023						
Fecha de Finalización		15 de septiembre de 2023						

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

Que, por lo anterior, se firma por las partes intervinientes a los veinticuatro (04) días del mes de mayo de 2023.

EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR


MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO
 DIRECTOR TÉCNICO
 Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA


**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO - FDE**
NIT No 900.644.468-1
R. L. VIANEY SANTIAGO VALENCIA
RUIZ C.C. 16.849.105 de Jamundi (Valle).

Proyectó: Margie A. Trujillo Martínez - Apoyo a la gestión de Jurídica
Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate - Director Jurídico